

# REGLAMENTO INTERNO



**REAL ACADEMY F.C**

## INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene como propósito establecer de forma clara, coherente y formativa las normas, principios, derechos, deberes y procedimientos que rigen la vida institucional de Real Academy F.C. Este documento no sólo busca regular, sino también inspirar una cultura de excelencia, respeto, formación integral y sentido de pertenencia.

Real Academy F.C. concibe el fútbol como una herramienta de transformación social, donde la disciplina deportiva se complementa con el desarrollo emocional, cognitivo y valórico de cada niño y adolescente que forma parte de nuestro proyecto.

### CAPÍTULO I: VISIÓN, MISIÓN Y FILOSOFÍA FORMATIVA

- **Visión:** Ser una academia de fútbol referente en formación integral, donde cada alumno no solo mejore su rendimiento deportivo, sino también crezca como persona, liderando desde los valores dentro y fuera de la cancha.
- **Misión:** Ofrecer un entorno educativo y competitivo donde la exigencia se combine con el respeto, y donde la disciplina, el compromiso y el trabajo en equipo sean pilares fundamentales de todo proceso formativo.
- **Filosofía Formativa:** Entendemos que formar futbolistas es formar personas. Por ello, cada espacio de entrenamiento y competencia es una oportunidad pedagógica. Promovemos el aprendizaje activo, la responsabilidad individual y la cooperación grupal.

## **CAPÍTULO II: PRINCIPIOS RECTORES DE CONVIVENCIA**

Todos los miembros de la comunidad Real Academy F.C. deben actuar conforme a los siguientes principios:

- Respeto
- Disciplina
- Responsabilidad
- Colaboración
- Inclusión

Estos valores son el marco de toda decisión pedagógica, técnica o disciplinaria adoptada por la institución.

## **CAPÍTULO III: CONDUCTA ESPERADA SEGÚN CONTEXTO**

### **A. En Entrenamientos:**

- Puntualidad y asistencia obligatoria.
- Uso del uniforme de entrenamiento.
- Actitud participativa, respetuosa y receptiva a las instrucciones.
- Prohibición del uso de celulares.
- Cuidado de instalaciones y materiales deportivos.

### **B. En Competencias:**

- Asistencia puntual y con uniforme oficial.
- Representación de valores institucionales.
- Conducta ejemplar de jugadores titulares y suplentes.
- Respeto absoluto hacia árbitros, rivales y compañeros. Esto implica que está prohibido manifestarse en contra de decisiones arbitrales, protestar, burlarse, insultar o provocar a rivales, apoderados, árbitros o cualquier miembro de la comunidad deportiva. **Esta norma aplica tanto para jugadores como para apoderados.**

### **C. En el Día a Día Institucional:**

- Prohibido realizar actos de vandalismo.
- Uso correcto de espacios comunes e implementación.
- Participación en el mantenimiento del orden y limpieza.

### **CAPÍTULO IV: COMPROMISO DEL APODERADO**

El apoderado es corresponsable del éxito formativo del alumno. Sus deberes incluyen:

- Respetar el trabajo del cuerpo técnico sin intervenir en decisiones técnicas o formativas.
- Promover los valores institucionales desde el hogar.
- Participar en actividades convocadas por la academia y mantenerse en los espacios habilitados para los apoderados.
- Canalizar sugerencias, dudas o conflictos por vías formales.
- Mantener una actitud respetuosa en todo tipo de competencias y abstenerse de confrontaciones con árbitros, rivales u otras familias.

### **CAPÍTULO V: DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES**

#### **Jugadores**

Derechos:

- Recibir una formación deportiva de calidad y adaptada a su etapa evolutiva.
- Ser tratados con respeto, equidad y dignidad.
- Expresar inquietudes de manera respetuosa.
- Acceder a un ambiente seguro, físico y emocional.

Deberes:

- Asistir con puntualidad y buena disposición.
- Acatar las indicaciones del cuerpo técnico.
- Mantener una actitud colaborativa y respetuosa.
- Cuidar equipamiento, uniforme e infraestructura.

- Representar dignamente a la institución.
- Mantener un promedio mínimo de 5,5 en educación básica o 5,0 en educación media en su establecimiento educacional como requisito para participar en entrenamientos, partidos y actividades organizadas por la academia.

## **Apoderados**

Derechos:

- Recibir información oportuna sobre el proceso formativo.
- Participar en espacios de integración familia-academia.
- Ser tratados con respeto.

Deberes:

- Cumplir con los compromisos administrativos y económicos oportunamente.
- Contribuir a la formación emocional y conductual del jugador.
- Promover un ambiente de respeto y apoyo institucional.

## **CAPÍTULO VI: RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

### **1. Clasificación de Faltas**

Faltas Leves:

- Inasistencias esporádicas sin justificación.
- Olvido reiterado del uniforme.
- Uso no autorizado del celular.
- Uso de lenguaje inapropiado
- Interrupciones de espacios formativos.

Faltas Graves:

- Inasistencias reiteradas sin justificación.
- Actitud negativa o desinterés deliberado.
- Uso de lenguaje ofensivo e inapropiado.

- Reclamos hostiles hacia miembros de la academia o terceros.
- Incumplimiento reiterado de normas.

Faltas Gravísimas:

- Violencia física, verbal o psicológica.
- Incitación al conflicto o amenazas.
- Discriminación, acoso, burlas o intimidación.
- Daño intencional a la propiedad.
- Difusión de contenido ofensivo o difamatorio.
- Falsificación de documentos o información.

## 2. Procedimiento

- Evaluación de la falta por parte del cuerpo técnico y administración.
- Derecho a descargo.
- Aplicación proporcional de la medida correctiva.
- Registro formal de la sanción en ficha del alumno.

## 3. Sanciones Posibles

- Amonestación verbal o escrita: para faltas leves o como advertencia.
- Suspensión temporal: de entrenamientos, partidos o actividades.
- Condicionalidad: permanencia sujeta a conducta futura del alumno o apoderado.
- Expulsión definitiva: por faltas gravísimas, reincidencia grave, o por incompatibilidad con el proyecto formativo de la academia.

**En situaciones no previstas explícitamente en este reglamento, la administración de Real Academy F.C. se reserva el derecho de evaluar y determinar la aplicación de sanciones que considere pertinentes, atendiendo a la gravedad de los hechos, su contexto, y la eventual reiteración de conductas, con el objetivo de resguardar la integridad del proceso formativo y el bienestar de toda la comunidad académica.**

**La aplicación de sanciones, incluyendo la suspensión o expulsión del alumno, no dará lugar a reembolsos de ningún tipo, ya que dichas medidas responden a incumplimientos graves de las obligaciones contractuales asumidas por el alumno y/o su apoderado.**

## **CAPÍTULO VII: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASCENSO**

Los jugadores serán evaluados según:

- Asistencia y puntualidad.
- Actitud, compromiso y comportamiento.
- Nivel técnico-táctico.
- Progreso físico y esfuerzo personal.

Ascensos:

- No son automáticos por edad, sino por mérito.
- Pueden ser reversibles si no se mantiene el nivel esperado.
- No se realizarán por solicitud de apoderado, salvo evaluación técnica justificada.

## **DISPOSICIONES FINALES**

- La aceptación del reglamento es automática con la formalización de la matrícula.
- Real Academy F.C. podrá modificar total o parcialmente este reglamento, informando por correo a los apoderados.

"Formar jugadores es importante. Formar personas, imprescindible."

